



INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de dicha Ley en materia de presupuestos, así como lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, se emite el presente informe económico-financiero donde se recogen:

Primero.- Las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de créditos previstas.

Segundo.- La suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

A) Nivelación del Presupuesto:

El Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo "Hospital-Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de la Concepción de Garachico" para el **ejercicio 2021** asciende a un total de **Un millón quinientos ochenta mil euros (1.580.000,00 €)**.

A continuación figura un estado comparativo de los Presupuestos citados, en el que pueden observarse la variación por capítulos económicos de gastos e ingresos, que posteriormente se comenta de forma detallada.

CAPITULOS	DENOMINACION	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020	PORCENTAJE
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1º	IMPUESTOS DIRECTOS.....	0,00	0,00	0,00
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	0,00	0,00	0,00
3º	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	110.900,00	163.000,00	-31,96
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.469.100,00	1.327.000,00	10,71
5º	INGRESOS PATRIMONIALES.....	0,00	0,00	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6º	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES..	0,00	0,00	0,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS.....		1.580.000,00	1.490.000,00	6,04

CAPITULOS	DENOMINACION	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020	PORCENTAJE
A) OPERACIONES CORRIENTES				
1º	GASTOS DE PERSONAL.....	949.612,24	905.868,20	4,83
2º	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	599.387,76	573.131,80	4,58
3º	GASTOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	0,00	0,00	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL				
6º	INVERSIONES REALES.....	31.000,00	11.000,00	181,82
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00	0,00	0,00
8º	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00	0,00	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS.....		1.580.000,00	1.490.000,00	6,04

B) Determinación de los Ingresos:

La previsión está basada fundamentalmente, en los derechos reconocidos en el ejercicio anterior y las variaciones previstas en las facturaciones al Servicio Canario de Salud por los servicios prestados a beneficiarios de dicha entidad por estancias en el Centro Sociosanitario; y por otro lado, al Instituto de Acción Social y Sociosanitaria del Cabildo Insular por servicios de transporte y estancias en el Centro de Día y de estancias en el Centro Sociosanitario.

1.- Ingresos Corrientes:

Los ingresos corrientes representan el 100% de los ingresos presupuestados, incrementándose un 6,04% respecto al presupuesto de 2020 por el incremento de la financiación de las estancias de los usuarios en el centro de geriatría con motivo de los nuevos convenios firmados con el Instituto de Acción Social y Sociosanitaria.

C) Determinación de los Gastos:

1.- Gastos Corrientes:

Los gastos por operaciones corrientes representan el 98,04% del total de los gastos presupuestados, teniendo en cuenta que las retribuciones del personal al servicio de esta entidad respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, experimentaran incremento 0,90% en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, en base a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021 y por el incremento del número de efectivos para cubrir las necesidades de los servicios del Centro Sociosanitario. Y por otro lado, se ha tenido en cuenta el avance de la liquidación del presente ejercicio para determinar el resto de las previsiones de gastos corrientes.

En cuanto a la efectiva nivelación del Presupuesto, se obtiene de los datos que figuran a continuación:

CONCEPTOS	IMPORTES
Ingresos Corrientes	1.580.000,00 €
Gastos Corrientes	1.549.000,00 €
Ahorro Bruto	31.000,00 €
Amortización Pasivos Financieros	0,00 €
Ahorro Neto	31.000,00 €

Como puede apreciarse, los ingresos corrientes financian la cobertura total de los gastos corrientes, no siendo necesario destinar nada a la amortización de pasivos financieros ya que la entidad no tiene contratada ninguna operación de crédito, ni se tiene previsto su contratación para el próximo ejercicio.

En cuanto al análisis detallado por capítulos cabe destacar lo siguiente:

Capítulo I. Gastos de Personal.

Este capítulo representa el 61,30% del total de los gastos corrientes y un 60,10% del total de los gastos presupuestados, y que se detalla en el correspondiente Anexo de Personal que se adjunta al expediente del Presupuesto General.

Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Representa el 38,70% restante del total de los gastos corrientes y un 37,94% del total de gastos presupuestados.

Con respecto al presupuesto del ejercicio 2020 aumenta dichos créditos en un 4,58% que obedece a un aumento de los recursos disponibles para poder financiar los costes de los servicios geriátricos.

D) Deuda financiera viva:

La deuda financiera viva al cierre del ejercicio económico 2020, se cifra en **Cero euros (0,00€)**.

E) Carga financiera:

Teniendo en cuenta el dato anterior en el proyecto de Presupuesto que se informa, la carga financiera se sitúa en el **0,00%**.

F) Operaciones de Crédito:

No se ha previsto concertar ninguna operación de crédito a largo plazo en el expediente para su aprobación del presupuesto de este organismo autónomo para el ejercicio que se informa.


G) Suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

Los créditos consignados son suficientes para atender las obligaciones exigibles para el funcionamiento normal de los servicios establecidos para el Centro de Día, así como el para el Centro Sociosanitario.

H) Nivelación Presupuestaria.

El Proyecto de Presupuesto que se somete a aprobación está efectivamente nivelado, esto es, los ingresos previsible cubren la totalidad de los gastos presupuestados.

El Interventor de Fondos,
Juan Luis de la Rosa Aguilar

Firmado por:	JUAN LUIS DE LA ROSA AGUILAR - Interventor	Fecha: 27-11-2020 12:17:00	
Nº expediente administrativo: 2020-003818 Código Seguro de Verificación (CSV): 860F004A02E037C087A93A0C488412B3 Comprobación CSV: https://eadmin.garachico.es/publico/documento/860F004A02E037C087A93A0C488412B3			
Fecha de sellado electrónico: 30-11-2020 11:08:45	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2021 13:39:37	